



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 De Puerto Rico

Estado No. 25 De Martes, 26 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592318900220210006400	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario De Colombia Sa	Jorge Luis Cabrera Perdomo	25/10/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante Con La Presente Ejecución En Contra De Jorge Luis Cabrera Perdomo
18592318900220210001900	Ordinario	Nilson Beltran Trujillo	Municipio De San Vicente Del Caguan Caqueta	25/10/2021	Auto Fija Fecha - Fijar Como Fecha El Veintidós (22) De Noviembre Del 2021 A Las 2:00 Pm, Para Llevar A Cabo Audiencia De Trámite Y Juzgamiento De Acuerdo A Lo Establecido En El Artículo 80 Del Código De Procedimiento Laboral

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 26 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN SEBASTIAN QUEVEDO SALAS

Secretaría

Código de Verificación

9cb5214a-f656-447a-865f-8a5c474a57d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 De Puerto Rico

Estado No. 25 De Martes, 26 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592318900220210013300	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda Sa	Oliver Lizcano Molina	25/10/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante Con La Presente Ejecución En Contra De Oliver Lizcano Molina,
18592318900220210015300	Procesos Ejecutivos	Miguel Adolfo Barbosa Gonzalez	Luis Francisco Vargas	25/10/2021	Auto Rechaza - Primero: Tener Por Vencido En Silencio El Término Concedido A La Parte Actora Para Subsanan Los Defectos Adolecidos En La Demanda. Segundo: Rechazar La Demanda De La Referencia Por Los Motivos Enunciados En El Auto Que Inadmitió La Misma.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 26 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN SEBASTIAN QUEVEDO SALAS

Secretaría

Código de Verificación

9cb5214a-f656-447a-865f-8a5c474a57d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 De Puerto Rico

Estado No. 25 De Martes, 26 De Octubre De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592318900220210015600	Procesos Verbales	Patricia Pedraza Botero	Ilealdo Garcia Mejia	25/10/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Rechazar De Plano La Presente Demanda Verbal - Declaración De Pertenencia De Mínima Cuantía, Interpuesta Por Patricia Pedraza Botero, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Ilealdo García Mejía. Segundo: Remitir La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Al Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Rico - Caquetá Reparto, Quien Tiene La Competencia Para Conocer Este Asunto, En Razón A La Cuantía.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 26 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN SEBASTIAN QUEVEDO SALAS

Secretaría

Código de Verificación

9cb5214a-f656-447a-865f-8a5c474a57d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 De Puerto Rico

Estado No. 25 De Martes, 26 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592318900220210015100	Procesos Verbales	Luis Carlos Trujillo Perez	Luis Fernando Salas Gaspar	25/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Presente Demanda Verbal De Resolución De Contrato. Segundo: Conceder El Término De Cinco (5) Días Para Que La Parte Actora Subsane El Defecto Señalado, A Partir De La Notificación De Este Auto, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 26 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN SEBASTIAN QUEVEDO SALAS

Secretaría

Código de Verificación

9cb5214a-f656-447a-865f-8a5c474a57d0